UNSCH

FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2022

VISTA la Carta S/N de fecha 21 de febrero de 2022 sobre renuncia del alumno Jhosep Enrique De la Cruz Vilca a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;;

Que, mediante Carta Notarial de fecha 21 de febrero de 2021, Jhosep Enrique De la Cruz Vilca ha presentado su renuncia a la condición de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria y Estatuto (Versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia del alumno Jhosep Enrique De la Cruz Vilca a la condición de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:
Código : 08210127
Concurso de Admisión : 2021
Modalidad : Ordinario

2° **ELEVAR** la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Audit.
Archivo
HSBV/bdcl